



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Despacho

DECRETO No. 004

(01 ENE 2017)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Numeral 2º del Artículo 305 de la Constitución Política, Numeral 2º del Artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha, al señor ERNESTO RAMIRO ESTACIO, identificado con la cédula de ciudadanía No 87.512.363, en el cargo de Secretario Código 020 Grado 02, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2º.- Comunicar al señor ERNESTO RAMIRO ESTACIO, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 01 ENE 2017


CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento de Nariño

Proyectó: Diana María Ortiz Subsecretaría de Talento Humano	Revisó: Pedro A. Rodríguez Melo Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Angélica María Cruz López Asesora del Despacho
--	--	---